

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestres; por medio de comisionado, 5,50. Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 21 de Abril de 1888.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.134

EDICION DE LA TARDE.

Primeras materias.

Ha nombrado ya el Senado la comisión que ha de entender en el proyecto de ley que sobre primeras materias le remitió el Congreso con fecha 29 de Marzo; la comisión se compone, escepcion hecha del señor vizconde de Campo-Grande, de senadores que admitirán el proyecto tal cual lo votó el Congreso, y en lo cual obrarán como buenos y harán un notable servicio á la industria y al comercio nacional. Se anuncia ya, que el batallador vizconde de Campo-Grande, como asturiano, como eclético en cuestiones arancelarias, y como senador de oposición, hará esfuerzos por probar una cosa improbable; que el proyecto en cuestion es contrario á los intereses generales del país, y que en vez de favorecer, daña á la industria nacional. Mucho es el talento del ilustre miembro de la oposicion senatorial, y mucha su erudicion; pero trabajo le damos si ha de probar esa tesis, que ya sostuvieron sin resultado sus paisanos y correligionarios en el Congreso. Estamos seguros, tenemos casi la evidencia de que sus buenos deseos quedarán fallidos, y que al fin de la batalla que se propone librar, la verdad quedará triunfante y los buenos principios recibirán una segunda consagracion en el voto del Senado.

Todas las mercaderías comprendidas en el artículo 1.º de dicho proyecto, son ó primeras materias ó elementos poderosos para fomentar el desarrollo del trabajo y de la industria nacional; y esto que no se puede ocultar ni menos negar, es lo que combaten los que se ufanan con llamarse proteccionistas y amigos de los que viven del trabajo y de la industria. ¡Qué obcecacion! El carbon, esta primera materia, este poderosísimo elemento de produccion que tiene el gráfico nombre de pan de la industria, pagaba desde 1869 y siguió pagando hasta 1877 una peseta veinticinco céntimos por tonelada. Durante los ocho años que pagó este impuesto, no creemos fuese causa de arruinarse ni paralizarse la explotacion de nuestras minas. Todo cuanto producian, tenia y tiene una colocacion inmediata y ventajosa en el país. Ahora se restablece por el citado proyecto de ley aquel derecho en vez de las dos pesetas cincuenta céntimos que se pagan. En el año pasado se importaron un millon cien mil toneladas de carbon extranjero; y si como es de esperar este año no se importa menor cantidad, la industria nacional contará con un positivo auxilio de un millon trescientas setenta y cinco mil pesetas que pagará de menos por derechos de aduana.

Al carbon nacional le queda siempre una gran margen para sostener la competencia con el extranjero. La tonelada de carbon inglés cuesta por término medio, al llegar á nuestros puertos, de 20 á 22 pesetas la tonelada; y por reducido que sea el flete y capa que traiga, no será menor de cuatro ó seis chelines, ó sea un 20 ó 25 por 100 de aumento de coste de Inglaterra á España; añádase á esto otros seis reales en tonelada entre derechos arancelarios y el impuesto de navegacion, con más la pérdida ó desperdicio que el carbon sufre en las operaciones de los muelles, y la margen para el minero español no bajará de 30 á 32 por 100. Estos hechos no pueden ser desconocidos por los ilustres asturianos que con tanto entusiasmo han tomado la defensa de los carbones.

Para que las cuencas de carbones se exploten con ventaja son necesarias tres cosas, para cuyo logro no anduvieron muy afortunados los hijos de Asturias: grandes capitales, ferro-carriles económicos y un puerto en donde en todas épocas del año puedan entrar y atraquen á los muelles de carga vapores de más de mil toneladas. Sin estos elementos los esfuerzos de los patriotas que representan en el Parlamento á Asturias, serán perdidos.

Otra de las mercaderías que dió motivo á enmiendas, discusiones y transacciones, fué la lana en rama, quedando, por desgracia, como estaba, ganándose únicamente en que se ha hecho una clasificación más sencilla y que en adelante no dará lugar á mistificaciones como acontece ahora. En el arancel actual esta clase se dividia en cinco partidas, que en realidad no eran más que tres; en el proyecto las cinco se reducian á tres, que tambien no son más que dos. Los proteccionistas fabriles alardeaban siempre en su deseo ferviente de querer la proteccion para todos, y consiguieron en 1869 que se establecieran dos partidas para la lana sticia: una con impuesto de 16 por 100 sobre su valor (esta especie era la que decian protegía á la ganadería española) y la otra partida gravada con 3 por 100 sobre su valor. Los importadores de lana en rama se han dado siempre tan buena maña, que por la primera partida, ó sea la que estaba gravada en 16 por 100, apenas se importa nada, siendo el adeudo por la de 3 por 100.

El derecho convenido en el tratado con Francia se refiere á la partida de 3 por 100, y es el de 7'60 pesetas los 100 kilos, y durante diez años ese derecho de 7'60 no se puede alterar en sentido de alza, y se seguirá cobrando á todas las naciones convenidas. El Gobierno en su proyecto lo rebajaba á cinco pesetas, y el Congreso lo ha elevado á 12; derecho que solo se cobrará á las lanas procedentes de naciones no convenidas y á las pacas que se introducen por la partida gravada con 16 por 100; hoy solo 15. En esta mercancia no se ha conseguido (al menos en el proyecto del Congreso) lo que el Gobierno se proponia, que era favorecer indirectamente la industria nacional lanera, y cúlpese de este resultado al espíritu levantisco y obstruccionista que guía ahora á nuestros esternos adversarios.

Á última hora se admitió y aprobó una enmienda, por la cual se rebajaba el derecho del estambre hilado y torcido de 1'85 y 1'10 pesetas, segun proceda, de nacion convenida ó no convenida, á sesenta céntimos de peseta. No comprendemos el fundamento ni razon de esta brusca rebaja, mucho más tratándose de una mercancia gravada con derecho fiscal; y si el Congreso halló razones para hacer una rebaja de más de 50 por 100 en las hilazas de estambre, debió hacer extensiva la rebaja á las de algodón, que, aun hecha la primera rebaja de la base 5.ª, quedan gravadas con 28 por 100.

Por esta razon, repetimos, no comprendemos lo que se ha hecho por el Congreso en lo que se refiere á estambres hilados y torcidos. Ya estamos oyendo á nuestros amigos los libre-cambistas que tampoco comprenden que un compañero suyo combatiera una rebaja de derechos; pero creemos que sobre los principios de escuela está en nuestro sentir la equidad y la justicia.

Otra mercancia levantó tanta ó mayor algarada que la producida por las lanas: fué ésta, los aceites vegetales. Pagaba este producto entre derecho arancelario y el extraordinario 28 ó 26'40 pesetas segun procediera de nacion convenida ó no convenida. En otra ocasion hemos expuesto lo absurdo de este derecho, establecido en una época de furiosa reaccion económica. Y, sin embargo, debido á los misterios de nuestra manera de hacer las leyes arancelarias, la comision y despues el Congreso, aceptó un derecho de 23 pesetas los 100 kilos, derecho que se sujeta á las rebajas que en adelante se han de hacer conforme á la ley de 6 de Julio de 1883, para aplicar la base 5.ª. Habrá sido una transaccion (no lo dudamos) entre los proteccionistas y libre-cambistas; pero lo cierto es que unos aceites con los cuales tantas industrias pueden fomentarse, van á seguir pagando hasta 1887, un impuesto de treinta por ciento en vez del ocho por ciento que les fijó la ley de 1869.

Al proyecto del Gobierno y primitivo dictamen de la comision se ha añadido una partida para la estearina, parafina, ceras y espermias, á las cuales se ha fijado el derecho de 16'50 pesetas los 100 kilos. Esta mercancia estaba gravada con derecho fiscal (14 por 100) y pagaba 21 pesetas si procedia de nacion convenida, y 25 pesetas no teniendo tratado. Rebajándole á 16'50 queda una margen para el fabricante de bujías de no escasa cuantía. El artículo fabricado, ó sea la bujía extranjera, paga 33'90 pesetas procedente de nacion convenida y 50 pesetas cuando procede de nacion no convenida.

El artículo 6.º del proyecto establece una gran mejora. Por el párrafo segundo de dicho artículo se declara casi la franquicia (20 céntimos de peseta los 100 kilos) para los envases vacios de vidrio ó barro desleñados para los ácidos. Era una verdadera anomalia lo que pasaba: los bombones ó castañas de vidrio pagaban seis ú ocho pesetas los 100 kilos, y si traian ácido al entrar en España pagaban 2'28 por los mismos 100 kilos. El párrafo tercero de otro artículo 6.º introduce otra reforma importante reclamada constantemente por los fabricantes.

Los cueros secos se utilizan por todo su peso; los mismos, secos y salados, contienen un 30 por 100 de su peso en sal adherida, que desaparece al curtirse y los cueros salados, húmedos ó verdes, que por la misma razon pierden al curtirse un 60 por 100. Segun el proyecto aprobado por el Congreso se harán las rebajas ó bonificaciones de 30 y del 60 por 100 respectivamente al pagarse los derechos. Con lo propuesto en los párrafos citados del artículo 6.º, quedarán, á no dudarlo, satisfechos los fabricantes de ácidos y curtidos que hasta ahora reclamaron inútilmente esa utilísima reforma para sus industrias.

Por los apuntes que preceden se vé que el proyecto pendiente de la aprobacion del Senado es, en general, un adelanto, una verdadera y útil reforma que favorece el desarrollo de la industria nacional y satisface, además, las aspiraciones de ambas escuelas económicas.—Benito Ruiz de Velasco. Abril 17 de 1888.

Lo de San Sebastian.

Volviendo hoy *El Norte* á ocuparse de esto, conigna que ni la aduana ni la delegacion de Hacienda se mezclaron en la medida tomada, y censura al cuerpo de Carabineros, del que dice que cada dia pretende sustraerse más á las órdenes de los jefes de Hacienda. De todo deduce *El Norte*, que debe suprimirse la inspeccion general de Carabineros, porque sus muchos gastos—añade—no corresponden á los beneficios que el país reporta.

Una nueva carta de San Sebastian recibimos nosotros hoy, de persona autorizada, en cuya carta, despues de decirse que el administrador de la Aduana, por las exageraciones de *El Día*, quizá lleve á los tribunales á este periódico, llama nuestra atencion sobre un artículo publicado por *El Boulevard*, diario bisemanal de aquella ciudad, en cuyo artículo cree se refieren los hechos con imparcialidad.

Pues bien, en este artículo se dice que el reconocimiento se efectuó por un sargento y varios individuos del cuerpo de carabineros, causando esto natural sorpresa, porque conforme al artículo 44 del apéndice 34 de las Ordenanzas de Aduanas, debía haberse dado conocimiento y obtenido la autorizacion de las autoridades de Hacienda.

Añade el artículo del *Boulevard* que el descubrimiento del fraude, si es que lo ha habido, dá una idea lastimosa de la vigilancia en las fronteras, único sitio por donde han podido entrar, sin ser vistos, los géneros decomisados.

Despues de esto, el periódico de San Sebastian entra en pormenores, que ya nos son conocidos, sobre las conferencias celebradas por los funcionarios de Hacienda, autoridades locales y representantes de la Junta de comercio con el señor gobernador, que ha demostrado en el incidente tanto tacto como actividad, y concluye por decir que el administrador de la aduana, Sr. Medina, instruye el oportuno expediente.

Por último, dice *El Boulevard* que el comercio, inspirándose en su propio interés, debe gestionar el establecimiento de un sistema de reconocimientos que concilie su crédito y estabilidad con otros intereses tambien atendibles.

El tratado con Alemania.

En una carta de Berlin, fecha 14 de Abril, se dan algunos pormenores sobre la nota que el día 2 de dicho mes envió el gobierno alemán al nuestro; nota que los periódicos han publicado, pues allí, en esto, no se guarda tanta reserva como en España.

Segun esta nota, el gobierno de Berlin ha consentido en comprometerse en la cuestion de los derechos sobre el contenido. Además, habiendo pedido España una reduccion de 15 á 4 marcos en los derechos sobre las pasas, el gobierno alemán, que no

habia querido en un principio conceder más que una rebaja á 10 marcos, ha consentido en la rebaja, siempre que el peso de la caja no exceda de unos 12 kilogramos.

Todas las dificultades estaban reducidas en estos últimos dias á los derechos sobre la sal por lo que afecta este artículo, á la legislacion interior de Alemania; pero tambien en esto se han hecho concesiones.

Habia curiosidad por saber la contestacion del Gobierno español, y aunque se recelaba de ella, no se queria creer que España estuviese dispuesta, en el fondo, á concluir el tratado.

En otra carta tambien de Berlin, fecha del 17, se habla de la nota oficiosa de la *Gaceta de la Alemania del Norte*, que ya conocen nuestros lectores; nota, como recordarán, bastante pesimista, y segun la cual, quien impedía el curso favorable de las negociaciones era el ministro de Hacienda de España. Pero esta misma carta, en una posdata, anuncia la próxima llegada á Berlin de la respuesta del Gobierno español, expresando con este motivo el corresponsal ciertas esperanzas, aunque veladas por la desconfianza que advierte en los centros oficiales berlineses de que pueda llegarse á un arreglo.

Hasta aquí el corresponsal. Nosotros lo único que podemos decir sobre el particular es, que la nota de que se habla, contiene una extensa y razonada comunicacion de nuestro ministro de Hacienda; y que esta nota, si no ha llegado ayer, habrá llegado hoy á Berlin.

Lo que desde luego peca de inexactitud, es que España no quiera hacer el tratado. Lo quiere con toda sinceridad, si obtiene concesiones justificadas.

El bacalao procedente de Francia.—Enlaces de esto con el tratado de Suecia y Noruega.

Publica la *Gaceta* de hoy una real orden del ministerio de Hacienda, sobre la cual, por cierto, ha hecho esta tarde en el Senado ciertas observaciones el señor vizconde de Campo-Grande, que nos mueven á extractarla con doble razon.

Esta real orden se ha expedido á instancias de embajador de Francia, y vá precedida la parte dispositiva de estos considerandos:

1.º La pesca por los franceses del bacalao en mares libres y con barcos de su nacionalidad, concede á dicho artículo las ventajas del Arancel para las naciones convenidas.

2.º El art. 14 del tratado de comercio entre España y Francia de 6 de Febrero de 1882, establece para ambas partes contratantes el compromiso de hacer extensivos á la otra inmediatamente, y sin compensacion alguna, el favor, privilegios ó reducciones en las tarifas de derechos sobre los artículos mencionados ó no en el tratado, que cualquiera de ellas haya concedido ó conceda á una tercera potencia.

3.º Si bien el bacalao se halla excluido de la tarifa B para la exaccion de derechos en España á las mercancías francesas aneja á dicho tratado, desde el momento en que se reconoce que es producto nacional francés, debe disfrutarse por el trato más favorecido, de las reducciones de derechos y beneficios que se hayan otorgado ú otorgen á las demas naciones convenidas.

4.º El derecho, por último, de 48 francos por cada 100 kilogramos que exige Francia á la introduccion del bacalao de pesca extranjera, casi le excluye de su comercio, cuya circunstancia no podrá menos de evitar las dificultades que pudieran suscitarse en las aduanas españolas acerca de los certificados de origen expedidos en aquella nacion.

Despues de estos considerandos, viene la parte dispositiva, reducida á consignar que de conformidad con el Consejo de Estado en pleno, el bacalao pescado en mares libres por franceses y con buques de la misma nacion, se considere á su entrada en España como producto de Francia, y adende los derechos establecidos en el arancel para las naciones convenidas, previa la justificacion de origen en la forma establecida.

Pues bien, esta disposicion es la que ha sido objeto de las observaciones que esta tarde ha hecho en el Senado el Sr. Jove y Hevia, quien sin perjuicio de examinar el expediente que ha reclamado, por adelantado ha dicho que cree que la referida real orden puede ocasionar algun entorpecimiento en la aplicacion del tratado con Suecia y Noruega, que recientemente hemos ajustado.

Fiestas reales en Munich.

De una carta de Munich, fecha 15 del actual, tomamos las siguientes noticias referentes á la ceremonia del casamiento del duque de Génova con la princesa Isabel de Baviera, y á las fiestas reales celebradas con dicho motivo.

La celebracion del matrimonio tuvo lugar en el castillo de Nymphenburg, residencia de la familia de la joven princesa, situado á unos diez kilómetros de la capital. Entre los personajes que han concurrido, llamaron especialmente la atencion el rey de Sajonia y el duque de Aosta, cuya arrogante presencia y aire militar han sido admirados.

Terminada la ceremonia civil y religiosa, la comitiva, compuesta de 95 personas, entre las que habia 25 señoras, asistió á una gran comida de gala celebrada en el salon dorado; la comida duró hasta las nueve de la noche.

Mientras ésta tenia lugar, una inmensa concurrencia rodeaba el castillo para presenciar los fuegos artificiales que habian sido dispuestos en las fachadas con gran arte y aprovechando la situacion espacial del edificio, que se halla casi rodeado por un lago, en cuyas aguas se reflejaban los destellos de infinitas bengalas, produciendo preciosos golpes de efecto.

Á las diez de la noche se disparó el ramillete final, y las músicas cesaron de tocar. La muchedumbre se retiró tranquila y satisfecha á la capital.

Maria de los Angeles.

Novela escrita por D. José de Navarrete. Tarde llega esta critica para influir en el éxito de *Maria de los Angeles*.

Agotada la primera edicion de mil seiscientos ejemplares y próxima á publicarse la segunda, he de limitarme á desear que mis observaciones modifiquen un tanto algunas opiniones estéticas del autor.

El resultado será fácil porque el mismo Sr. Navarrete se halla contrito de algunos pecadillos de falsedad cometidos en su novela, y lleva su franqueza hasta el punto de confesar que varias escenas estuvieron escritas de distinto modo en el primer bosquejo y fueron alteradas por afán de embellecerlas. En este caso Navarrete coincidió con un escultor que á fuerza de pulimentar la estatua acabase por desvirtuar la gracia de los contornos.

La pobre costurera que ante la gallardía y el talento de un joven militar se deslumbra como una mariposa ante la luz; Julio, teniente de artillería, hombre corrido y ligero de cascos, hasta jugar al monte y á la ruleta para allegar recursos con que satisfacer sus caprichos, son dos personajes que en realidad existen; pero que no obrarian en la vida como se mueven y obran en la novela. María de los Angeles y Julio están frenéticamente enamorados; ella arrostra por él toda clase de humillaciones, hasta la falta de su cuerpo; él practica por ella todas las locuras imaginables, hasta el desfalco de fondos del regimiento; ella por sacarlo á él de la deshonra; él por salvar á ella de la miseria; y, á través de tantos sacrificios, tantas entrevistas, aceptaciones de dinero por una y otra parte, conferencias clandestinas y convenio de vivir juntos, no existe entre ambos, segun el Sr. Navarrete, más que uno de esos amores, mal llamados platónicos ó de pelo y retrato.

Que no es un exceso de timidez lo que contiene la pluma de Navarrete en las entrevistas de Angeles y Julio lo prueban sobradamente las que pinta entre Marcela y Bernardo; la causa es, sin duda, el empeño de hermosear la figura de la protagonista sin tener en cuenta que la belleza artística no consiste en la severidad de contornos.

La Julieta de Shakspeare es, sin duda, más bella que todas las Julieta imaginadas hasta hoy, y de hijo todas le aventajan en remilgos y cortapisas.

¡Cuánta vida no hubiera adquirido la novela con una Angeles de verdad, buena de fuego, de amor y de hermosura! Y cuánto no hubiera crecido el carácter de Julio en medio de las dificultades y diferencias de clase que llevan consigo esas relaciones! ¡Qué paralelo tan expresivo entre los amores de ambos jóvenes y los de Marcela con Bernardo! El Sr. Navarrete hubiera encontrado á millares los recursos de ingenio y las situaciones dramáticas que hubiesen facilitado el juego de las pasiones y el desarrollo de los caracteres.

El miedo del Sr. Navarrete á presentar en María de los Angeles una mujer y en Julio un hombre, ha sido fatal para ambos personajes. Acá, en la tierra, no nos damos cuenta de cómo viven los angelitos del cielo.

La hermosa, el interés, la gracia de la novela, está en la imaginacion meridional del autor, en la singular destreza con que pinta los personajes; en el color, la luz y la lozanía con que embriaga al lector á medida que éste recorre con el pensamiento, aquellos parajes sonrientes y se sumerge en el tibio ambiente de las playas gaditanas.

Cuando Navarrete quiere pintar una escena copiada de la realidad, inmediatamente abandona á sus protagonistas. Ni Julio ni María sirven para una *juerga*. El teniente asiste á una en Cádiz, como un sonámbulo. Si se dice un chiste, sale de los labios de algun compañero; si se viene de una botetada, la da Federico; todos viven y se mueven, menos Julio.

Solo cuando éste se trastorna aparece por un momento el hombre á despecho de la máscara que le oculta cuando está sereno. Julio embriagado, aludido por el juego, ofuscado por la idea de venganza ó por la ira que le producen las relaciones vargasosas de su madre con el jugador, es hombre, interesa y conmueve. El Julio de los amores idílicos parece tonto.

El carácter de Marcela es una mujer estragada como hay muchas; pero no personifica una clase, bien claro se vé en la novela. Lo contrario pasa con el jugador Bernardo. Ese juega en casi todos los casinos de Andalucía.

El tipo de seña Rita es delicadísimo y humano para bien de los mortales. Aquella abnegacion por el prójimo y aquel fervor sin mojigatería, deleitan y traen recuerdos.

¿Quién no ha conocido en su infancia una seña Rita? Los demás personajes aparecen algo borrosos. El padre Tragabatales debe estar presentado en edío al capellan de algun regimiento. La Celestina es una sombra. Bartolo un campesino que parece haber leído á Karl Marx, segun discurre sobre el socialismo.

Pero si del estudio de las personas pasamos á la contemplacion de las cosas y á observar las aptitudes que como escritor posee el autor de *Las Uñas del Estrecho*, las apreciaciones del lector se hacen más benévolas. Si alguna incorreccion de estilo pueda notarse en *Maria de los Angeles*, debe ir en gracia de Dios por la gracia andaluza que envuelve. Basta leer la novela para comprender que esté en moda, que no haya adelanzado que no la lea ni gaditano ó gaditana que no la relea.

Así como los *Aires d'A miha terra* de Curros á n'azide conmueven tanto como á los hijos de ese bello y desgraciado rincón de España que se llama Galicia, nadie goza leyendo *Maria de los Angeles* como los que han nacido bajo ese cielo espléndido, junto á esos árboles frondosos llenos de aromas y cerca de esas playas que con tal maestría retrata Navarrete.

María de los Angeles huele á manzanilla y á mariscos. Tiene una *juerga* en Cádiz que marea, una descripcion de la ciudad que parece fotografiada. Todo lo inunda la luz meridional. Hay escenas en Rota que trascienden á esencia de jazmines y claveles.

Navarrete puede decir de esta novela lo que de sus cuadros decía un pintor célebre:

—Vendo los paisajes, y doy lo demás por añadidura.

JUAN RIZNA.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—*Reales órdenes* nombrando para el Registro de la propiedad de Brivesca, á D. Carlos Debeurda; para el de Bujalance, á D. Antonio de Llano; para el de La Guardia, á D. José Massa; para el de Fuente de Cantos, á D. José García, y para el de Grazalema, á don Cristóbal Bordin. Jubilando á D. Mariano Cortillas, á D. Nicanor Fernandez y á D. Manuel de Chaves, registradores de la propiedad de Aranda de Duero, Llanes y Huelva, respectivamente.

GUERRA.—*Real orden circular* disponiendo que el abono de doble tiempo de servicio del que hayan estado en campaña durante los dos periodos insurreccionales de la isla de Cuba, que se concede por el art. 1.º del decreto de 4 de Marzo de 1870, se acreditará para los efectos de retiro, premios de constancia y cruz de San Hermenegildo, á todos los individuos del ejército, milicias, voluntarios y bomberos, en cuanto les sea aplicable, siempre que hayan permanecido á lo menos dos meses en las columnas activas de operaciones, y asistido además á dos ó más acciones de guerra.

Se acreditará asimismo, para iguales efectos, el abono de la mitad del tiempo servido en campaña á los individuos que durante ésta pertenecieron á las guarniciones del territorio, teatro permanente de la guerra.

HACIENDA.—*Real orden* disponiendo que el bacalao pescado en mares libres por franceses se considere á su entrada en España como producto de Francia, y adende los derechos establecidos para las naciones convenidas.

FOMENTO.—*Real orden* declarando á los inspectores de primera enseñanza comprendidos en la incompatibilidad del art. 29 de la ley de 21 de Julio de 1876.

ESTADO.—El ministro plenipotenciario en Constantinopla participa que la Sublime Puerta, teniendo en consideracion las necesidades de Trípoli, África, ha prolongado

por un año, á partir desde 1.º de Marzo, la autorizacion concedida para exportar ganado vacuno, lanar y cabrio de aquella provincia.

Directorio de la Deuda.—Relacion de los expedientes, cuyo estado debe ser notificado á los interesados y cuyo domicilio se ignora.

Subasta que se celebrará el 30 del actual para la amortizacion de la deuda del personal, disponiéndose al efecto la suma de 55.953 pesetas 50 céntimos.

Instituto agrícola de Alfonso XII.—Convocatoria para el ingreso en las secciones de ingenieros agrónomos, peritos agrícolas y capataces.

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

Londres 20 (tarde).—La Cámara de los Comunes adoptó en segunda lectura, despues de una viva discusion, el proyecto de ley dando pensiones sobre el Tesoro público á lord Seymour y al general Welsley.

Bombay 19 (noche).—Un incendio ha destruido hoy 260 casas en Delhy. Se ignora todavia el número de las victimas.

Paris 20.—La comision del proyecto de conversion de la Deuda es favorable al proyecto del gobierno.

Paris 20 (noche).—La comision que entiende en el proyecto de la conversion ha elegido presidente al señor Allain Targe, el cual es partidario de la conversion en 3 por 100. La comision oirá mañana al ministro de Hacienda, Sr. Tirard.

Marsella 20.—Ha terminado la huelga de los obreros del Puerto.

El Cairo 20.—Se asegura que los insurrectos se han apoderado de Khartoum.

Paris 21.—El Oficial de esta mañana publica el nombramiento del Garrus como cónsul de Francia en Santiago de Cuba.

El Sr. Movau, comisario de marina, ha sido nombrado gobernador de los establecimientos franceses en la Occania.

Londres 21.—El Daily News de esta mañana dice que el príncipe heredero de Alemania y su esposa, marcharán al lunes próximo á Venecia.

Corre el rumor de que visitarán al rey de Italia en Monza.

La princesa de Alemania irá despues á Roma.

Mejoramiento de la clase obrera en Alemania.

Tiene bastante interés el mensaje dirigido por el emperador al Parlamento, en el cual reproduce por tercera vez el proyecto de reformas que el Reichstag rechazó por dos veces, y que ahora no sabemos si será aprobado.

Las reformas que se proyectan tienen por objeto combatir las maquinaciones peligrosas para la seguridad del Estado y mejorar al mismo tiempo la situacion de los trabajadores.

Dice el Mensaje: «Gracias al apoyo unánime que nos han prestado nuestros aliados; gracias al trabajo incansante de nuestros funcionarios, hemos visto que en el terreno legislativo la obra de la reforma ha llegado ya á un extremo tal, que desde esta legislatura podrá conocer el Reichstag un proyecto de ley acerca de las compañías de Seguros para obreros por razon de accidentes en el ejercicio de su profesion, cuyo proyecto será presentado nuevamente redactado conforme á las discusiones anteriores, y podrá completarse con otro proyecto relativo á la organizacion de Casas de Socorro para obreros enfermos.»

Además hemos seguido con particular atencion los debates del Reichstag sobre estos proyectos, y hemos prestado de buen grado nuestro apoyo á todo lo que ha podido serles útil, con el deseo y la firme esperanza de que la legislatura no se termine sin que estos proyectos sean adoptados en una forma que responda á su objeto, asegure su propósito y facilite su sancion legal. Con satisfaccion y reconocimiento hemos visto tambien que la discusion relativa á la ley sobre las Casas de Socorro para obreros enfermos se halla ya bastante avanzada para hacer esperar que la realizacion de nuestra esperanza en este asunto no será puesta en duda.»

Se lamenta el mensaje de la lentitud que se observa en la discusion de la ley sobre accidentes, socorros á los ancianos, enfermos, etc., etc. Seguidamente esta exposicion á la peticion del crédito bienal, verdadero objeto del mensaje: «Por consiguiente, hemos considerado imperioso someter á la aprobacion de los gobiernos confederados, que el presupuesto del imperio para 1884-85 sea desde luego sometido á discusion en el Reichstag; por tanto, si el proyecto sobre la seguridad de los obreros no pudiera ser discutido y aprobado en la legislatura de la primavera, como se puede temer en vista del atraso en que se halla, la discusion del presupuesto del ejercicio próximo permitiría al menos aliviar á la legislatura de invierno de los otros asuntos que no pueden ser dilataados, reservándose la libertad necesaria para introducir reformas eficaces en el dominio de las cuestiones de política social.

Se necesita para esto largo tiempo, dados los sentimientos con que nuestra edad contempla los problemas que han de ser resueltos. Aún trascurrirán muchos dias antes de que nuestro mensaje de 17 de Noviembre de 1881 dé el resultado práctico de tal naturaleza que los intereses puedan apreciarlo y concederle su entera confianza.

Pero nuestros deberes soberanos nos imponen la obligacion de no menospreciar nada de lo que está en nuestra mano hacer para secundar el mejoramiento de la clase obrera y asegurar la paz entre las clases profesionales por todo el tiempo en que Dios nos conceda fuerzas para trabajar.»

M. de Bismarck tenia ideados estos proyectos de que habla el mensaje imperial desde el año 67, si bien los abandonó por la situacion política de entonces. Por el año 1881 se decidió ya á presentarlos en forma de rescripto imperial. El Parlamento los rechazó. Ahora, como hemos dicho, los renueva por tercera vez.

Caso de ser rechazados, se supone que M. Bismarck disolverá el Parlamento, trayendo á la nueva Cámara una mayoría gubernamental, que sea enteramente sumisa al emperador.

AL MENUDEO.

Ocurrencias y desgracias:

Ayer, á las dos, cuestionaron en la plaza Mayor dos jóvenes y una petit Nunche, causando aquellos á ésta fuertes contusiones; conducidos á la prevención, la delicada niña dió tal bofetada á uno de sus agresores, que chocando contra una ventana, pasó la cabeza por los cristales, rompiendo éstos é hiriéndose en la frente.

—A un marido, habitante en la calle del Ferrocarril, le asedió su mujer un fuerte golpe en la cabeza con una mano de mortero.

La mujer se llama Paliza de apellido.

—Al bajarse de uno de los tranvías del Este en la Ronda de Atocha, tuvo un caballero la desgracia de herirse en el brazo izquierdo, siendo auxiliado por los guardias de seguridad.

—A las cinco y media de la tarde un cochero

Rippert y uno del tranvía de Madrid la emprendieron mutuamente á palos en la calle de Alcalá, resultando el segundo con una herida grave en la cabeza; fué curado en la Casa de Socorro de Buenavistas.

—Un matrimonio estaba anoche tranquilamente discutiendo sus asuntos en la calle de Lavapiés, cuando ocurriéndole á la pareja alii de punto intervenir y llevarlos á la prevención á terminarla conferencia; una vez bajo techo, la mujer arremetió contra un guardia hiriéndole levemente; por este hecho fué puesta á disposicion del juzgado.

—En la calle del Alamillo fué detenido un sujeto de enarenta y un años, prófugo del reemplazo de 1862.

—Estamñana á las nueve fué atropellada por un carro, en la calle de Gravina esquina á la de Pelayo, una pobre mujer, recibiendo una fuerte contusion en la pierna izquierda.

Ninguna pareja se encontró para conducirla á la Casa de Socorro, siendo socorrida por algunos vecinos.

Lamentamos este abandono, tan frecuente en las primeras horas del dia.

—Un pequeño robo en la calle de la Esperancilla pone término á las ocurrencias de ayer.

El lunes á las dos de la tarde terminarán en la Escuela Nacional de Música los ejercicios de oposicion á la clase de arpa.

El domingo 29 se verificarán ejercicios mensuales por alumnos de las diversas enseñanzas de la Escuela.

Ha fallecido ayer en esta corte la señorita doña Dolores Quirós y Navarrete, sobrina del distinguido escritor D. Ramon de Navarrete. La finada contaba solo veintitres años.

El comité republicano-progresista del distrito de la Audiencia se reunió anoche, acordando presentar candidato para las próximas elecciones municipales al conocido banquero D. Felipe Tutau.

La sociedad de Fomento de la Cria Caballar ha elegido la siguiente junta directiva:

Presidente, señor duque de Fernán-Núñez; vicepresidente, señor marqués de Bogaraya; contador, señor marqués de Villalobar; tesorero, D. Ignacio Bañer; secretario, señor marqués de Casarjuno; vocales, señores duque de Alba, conde de Peña Ramiro, D. Federico Huesca, duque de Tamames, D. Enrique Guignon y D. Manuel G. Herran.

M. Bataille, en contestacion al desafio del señor Vidal, encargado de los billares del café del Vapor, insiste en que acepta el reto; pero con las condiciones que impuso desde un principio, ó sea en billar francés, guarnecido con bandas americanas, porque no se puede jugar una partida seria sobre una mesa con tablero de madera y bandas que no respondan con precision.

Si las proposiciones de M. Bataille son aceptadas, éste hará traer de Paris un billar nuevo y á la medida que el Sr. Vidal guste.

Señor gobernador:

La competencia establecida entre los coches Rippert y los tranvías va tomando tales proporciones, que la vida de los viajeros está pendiente de un encuentro entre dos vehiculos de aquellos y de unas palabras cruzadas, precursoras de una lluvia de palos ó de un choque, cuyas consecuencias no hemos de detallar.

¿No podria remediarse el mal?

En los periódicos de Bilbao leemos los siguientes detalles sobre el naufragio del vapor Magdalena Vicenta anunciado ya por telegrama:

«El Magdalena Vicenta traia tres pasajeros á bordo, el patron de una lancha de Ondárroa, una mujer y un niño pequeño, hijo de ésta.

En el momento de entrar en el canal se atravesó el vapor Thames, cogiendo por el costado al Magdalena, al mismo tiempo que un golpe de mar anegaba y hundia á éste último.

Añádense que cuatro hombres del Magdalena arrojaron al mar un bote, logrando arribar á Santurce; otros dos tripulantes lograron atarse al muelle de hierro de Portugalete, y allí perecieron los enfermos, y otro, más afortunado, logró salvarse encaramándose sobre el mismo muelle.

La pobre mujer pereció ahogada, y su hijo, menor de dos años, fué arrojado por el mar á la playa vivo todavia, pero dejando de existir al recogerlo.

En un bote del Thames, se embarcaron cuatro hombres, que debieron perecer, pues un golpe de mar puso el bote quilla arriba y á uno de los hombres se le vió luchar breve rato contra las olas abrazado á los restos del Laura Gillies, hundido en aquel lugar.

El bote volcado fué á parar en la misma posicion á la playa de Algorta.

Se han ahogado, pues, segun estas noticias, el capitán del Magdalena Vicenta, D. José Garatea, natural de Lequeitio, marino que era muy querido en Bilbao, el maquinista y un hijo suyo, otro marino del mismo vapor y la mujer y el niño de que hemos hablado.

Se teme hayan ocurrido otras desgracias en la tripulacion del Thames, pues, como decimos, se supone que eran de este buque los cuatro que se embarcaron en el bote volcado.

Se dice que el remolcador Sanson salvó á cuatro hombres del Magdalena Vicenta. Se hacen grandes elogios del capitán del Sanson por su actividad, que contribuyó, indudablemente, á disminuir el número de desgracias.»

Con el título Ecos de la Prensa hemos recibido un interesante libro que contiene la recopilacion exacta y detallada de cuantos artículos se han publicado en algunos periódicos en estos últimos meses acerca del cuerpo de infantería de Marina.

El libro en cuestion nos parece de verdadera utilidad y que ha de ser leído con gusto por cuantos se interesen en la cuestion palpitante hoy de nuestra marina de guerra y de sus cuerpos auxiliares.

Ha sido descubierta en Barcelona un depósito de moneda falsa, siendo presos un hombre y una mujer que se hallaban en el local.

Academia española de Ciencias Antropológicas.—La seccion de veterinaria de esta Academia celebra su sesion pública en el salon de grados de la Facultad de Medicina el 22 del corriente á las nueve de su mañana.

El Sr. D. Victor Garcia Bermejo disertará sobre este tema: ¿Conviene separar la práctica de la Veterinaria y el ejercicio del herrador?

Tienen pedida la palabra varios señores académicos.

Con tanta mayor satisfaccion, cuanto que se trata de un asunto en que hemos expresado claramente nuestra opinion, hacemos constar que el presidente de la diputacion provincial de Valladolid, D. Eustaquio de la Torre Minguéz, es otro de los que han renunciado el sueldo de 20.000 pesetas que la ley le concedia para gastos de representacion.

El Sr. Minguéz, cuando esta cuestion se discutió en el seno de aquella corporacion, abandonó el sillón presidencial y combatió desde los bancos con entereza la partida en que estos gastos se consignaban, llegando hasta manifestar que renunciaría el cargo si se aprobaba dicha cantidad.

Hasta ahora no son más que cuatro las provincias que, bajo este concepto, están de enhorabuena, que son: Barcelona, Valladolid, Zamora y Toledo.

Acabamos de saber que el presidente de la diputacion provincial de Lugo ha renunciado tambien la cantidad para gastos de representacion.

Tambien ha renunciado sus dietas el presidente de la diputacion de Castellon.

Nuestro compañero en la prensa D. Joaquin Arnau ha sido propuesto por el tribunal de oposiciones y por unanimidad para desempeñar la cátedra de Psicología en el Instituto de Puerto-Rico.

El distrito del Centro elige tres concejales: los candidatos ministeriales son los Sres. Romero Paz y Benavente.

Latina (cuatro concejales): Sres. Moreno Lopez, Ossorio y Moran.

Audiencia (un concejal): Sr. Arroyo.

Universidad (uno): Sr. Garcia Marchante.

Congreso (dos): Sres. Miranda y Jimenez Delgado.

Hospicio (dos): Sres. Miranda Delgado y Cachaveria.

Palacio (cuatro): Sres. D. Protasio Gomez, Echevarria y Diaz Benito.

Hospital (tres): Sres. Torres Sequera y Olmedo.

Buenavista (cuatro): Sres. Drake de la Cerda, Ricafort y marqués de Valdegama.

Inclusa (tres): Sres. Bravo y Quejido y Alderete.

Se ha encargado de la vicepresidencia de la comision provincial, en ausencia del Sr. Peña Villarejo, el Sr. D. Joaquin Oriol.

El comité de la izquierda del distrito del Hospital se reunió anoche bajo la presidencia del señor Fernandez Hereñia. Los Sres. Moré y Becerra, que asistieron, manifestaron que el partido tenia que dar señales de vida aoidiendo á la lucha en las elecciones municipales, y al efecto se designó como candidato al Sr. D. Narciso Casal.

Dice El Imparcial que han salido para Sigüenza con objeto de preparar el terreno para la colocacion de algunos aparatos que han de servir para la explotación de minas de petróleo, los señores marqués de Villa Antonia, D. Juan Navarro Reberter y D. Elias Bartolomé.

Debido á las incansantes y activas gestiones del diputado del distrito, nuestro particular y querido amigo D. Felipe Rodriguez y Rdríguez, ha sido aprobado, con fecha de ayer, por la direccion general de Obras públicas, el presupuesto para hacer los estudios de la carretera de Puebla de Sanabria á la frontera de Portugal por Calabor.

Dicen los periódicos de Cataluña que las últimas noticias referentes al mercado de vinos de Villafraña, Igualada y Reus, acusan un notable movimiento se alza debido, sin duda, á los pronósticos hechos, de que se pierda la próxima cosecha.

Por el exprés de hoy ha salido para Paris el señor D. Tomás Galiano, socio de los grandes almacenes de Santa Cruz, con objeto de adquirir las últimas novedades para el citado establecimiento, que cada dia obtiene mayor preferencia por el público elegante de esta corte.

Los marinos españoles.

El 20 de Febrero de este año fué salvada de un naufragio cierto la barca norte americana J. N. Colby, merced al arrojo y heroismo del capitán de la barca española Ecuador, D. Gonzalo Abad, que sin hacer caso de lo embravecido de las olas y de lo terrible de la tempestad, echó un bote al mar y con tres marineros tan arrojados como él, lanzóse en auxilio de los naufragos, consiguiendo salvarlos.

Tal era el estado del mar, que al izar el bote de vuelta á la barca, destrozóse de un golpe de mar contra el costado del buque.

La Ecuador hizo rumbo á New-York, desembarcando á los tripulantes del Colby. El capitán de este buque, Mr. Rittey, presentóse con sus marineros en el consulado de España para hacer presente al cónsul su gratitud por la merced recibida, haciendo grandes y cumplidísimos elogios del capitán Abad. El cónsul Sr. Uriarte pidió al capitán Rittey una relacion por escrito de lo sucedido para elevarla al Gobierno español, que no dejaria de dar una recompensa á los tripulantes de la Ecuador.

Pero la Sociedad benéfica de salvamentos de New-York, en cuanto tuvo noticia del suceso, acordó otorgar una muestra de su gratitud y consideracion á los salvadores, concediendo al capitán Abad una medalla de oro acuñada en su honor y veinte pesos oro á cada uno de los tres marineros que le acompañaron.

La medalla es de gran tamaño y va encerrada en una elegante caja de tafete al exterior y terciopelo interiormente.

En el avverso se vé en relieve una goleta en peligro cerca de la costa, en la que se distingue una estacion de salvamentos, alrededor de esta alegoría se lee la siguiente inscripcion: Life Saving Benevolent Association of New-York.—Isaac—23—March 1848.

En el reverso y rodeada de una corona de laurel, se lee lo siguiente: Vita felicibus assis servata.—Presented to Gonzalo Abad, Captain of the spanish bark, «Ecuador» by whose humanity and skill the crew of the water logged ship «J. N. Colby» were saved in a severe storm of cape Hatteras February 20th 1883.

El presidente de la asociacion dirigió una comunicacion espresiva al Sr. Abad, haciéndole saber el acuerdo de la Sociedad y remitiéndole la medalla y sesenta pesos oro para los marineros.

El valiente marino contestó agradeciendo la distincion que se le hacia, inmerecida á su juicio, pues su accion era hija de un deber, y diciendo: «La medalla que me otorgais será contemplada con noble orgullo por mis compañeros, por mis amigos, por mi familia y por mi patria; ella representa lo mucho que puede en vosotros el amor á la humanidad.»

Esperamos que el gobierno no dejará sin recompensa la accion de los marinos de la barca Ecuador.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Tribunal de setas grava.—Constituido á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Zangast, el ponente, Sr. Acuña, dió lectura al expediente sobre el acta de Purchena.

El Sr. Martín del Toro (candidato electo) defendiendo la validez de su acta en un discurso discreto y razonado.

El Sr. La Serna (defensor del candidato venido, se-

ñor Carrasco) impugna el acta en un discurso también muy razonado.

Rectifican ambos oradores, y se suspende el acta, pasando el tribunal á deliberar.

Reunido de nuevo el tribunal, el secretario, Sr. Acuña, dió lectura á la sentencia declarando válida la eleccion del distrito de Purchena.

Se levantó la sesion.

Eran las seis.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 11 á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores y de aficionados. El banco azul desierto.)

El señor vizconde de Campo-Grande suplica al ministro de Hacienda remita el expediente que debe haber servido para dictar un real orden aparecido en la Gaceta de hoy, concediendo al bacalao de Francia el trato de nacion más favorecida, porque, en sentir del orador, el acuerdo, que obedece á considerar como mares franceses los que se tienen como mares libres, y las conclusiones de la real orden, dificultarán mucho el cumplimiento del tratado recientemente celebrado con Suecia y Noruega.

Entrando en el órden del dia, y continuando el debate sobre Saida, terminada la discusion de la totalidad, y empezando la de los artículos.

El señor marqués de Villamejor apoya una enmienda al 1.º, pidiendo que se redacte de nuevo en esta forma:

Se concede al presupuesto del ministerio de Estado correspondiente al año económico de 1882 á 83, un crédito extraordinario de 600.000 pesetas con aplicacion á un capítulo adicional, destinándolo, mitad á los franceses residentes en España y mitad á los nacionales más necesitados, como resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados á consecuencia de las últimas insurrecciones carlistas cantonal.

Ya lo habeis oido, empieza el orador, vengo á pedirlos para los españoles lo que vais á conceder á los franceses.

Ya se han pronunciado aquí veintidos ó veintitres discursos sobre lo de Saida, y yo no he de pronunciar otro más, porque lo creo inútil.

Sois, dice, dirigiéndose á los senadores, lo más estravagante que he conocido para pronunciar discursos políticos. (Risas.)

Yo creo que todo debe reducirse á saber si tienen ó no tienen razon los perjudicados para que se les indemnicen, y esto es lo que debemos averiguar, sin tener en cuenta para nada el partido político á que se pertenece.

Se ha dicho muchas veces que los franceses de Argelia no serian nada sin los españoles, y esto es una verdad muy grande, porque cuando los árabes no quieren, nadie los hace trabajar, son muy vagos; ¡qué seria de aquel país sin los españoles!

Por consiguiente, sabido esto, dejémoslos de heroizaciones y de ensalzar las naciones extranjeras deprimiendo á la nuestra.

Hay que tener en cuenta que los franceses de hoy no son aquellos franceses de ticon rojo y alto, casaca y peluca encarnada que iban á sostener la vacinilla de Luis XIV. (Grandes Risas.)

Hay son más activos y trabajadores; pero no tanto que sean más que nosotros, como se desprende de las palabras de algun orador cuando decia que los colonos españoles no eran dignos de aprocio.

El Sr. Abarzuza: No he dicho semejante cosa.

El señor marqués de Villamejor: Yo no sé si lo habré dicho; pero está escrito en el Diario de Sesiones. (Risas.)

Da algunas explicaciones del Estado de Argelia en la época de los acontecimientos de Saida, de la táctica francesa y de la de Bu-Amema, para deducir que no comprende como Francia no ha indemnizado ya, sin pedirse, á las victimas de aquellos acontecimientos.

Dice, entre otras cosas, que tiene el deber de defender á los emigrantes de Almería porque los conoce á todos y los conoció á sus abuelos, que trabajaron en su fabrica de espartos de Adra. (Risas.)

Decia el Sr. Abarzuza que aquella gente no eran hijos dignos de España porque la abandonaban. (Ah, señores, que se dicen muchas cosas! Pero aquellas gentes no tienen más capital ni más ropa que su petate; y ya quisiera el señor Abarzuza tener, no el tambore, sino el apetito de aquella gente. (Grandes risas). ¿Qué habian de hacer los pobres!

Afirma que á los vecinos perjudicados por los acontecimientos de Cartagena, no se les ha subvencionado como decia el Sr. Alba, y con este motivo, haciendo algunas reflexiones de otro carácter, dice ¡ah señores! la libertad no es posible sin la responsabilidad de los gobiernos.

Asegura que el sitio de Cartagena terminó por una capitulacion provocada por los 300 presidiarios que estaban á bordo de la Numancia.

Rebate tambien la afirmacion que á los cartagenos les sobrevino aquellos perjuicios, porque ellos provocaron los acontecimientos, y que, por lo tanto, no eran dignos de indemnizacion.

Se lamenta de que en diez años que van trascurridos desde los acontecimientos cantonales, no se hayan resuelto los expedientes de reclamaciones.

Envidia el patriotismo y la fraternidad de los ingleses, que hace que donde quiera que hay un inglés está Inglaterra, y que al encontrarse en alta mar dos buques de aquella bandera, preguntan los marineros de uno á donde vais? Contestan los del otro ¡Home... casa! Es decir, á la patria, donde todos son iguales; á casa donde esperan los brazos de la esposa, de la hermana y de la madre; para recompensarles aplica que se apruebe la enmienda, á por lo menos que el señor presidente del Consejo ó los señores ministros de Estado y de Hacienda le de palabra de que se pagará esa indemnizacion á los españoles inmediatamente que haya fondos.

Censura el procedimiento de la comision francesa nombrada para apreciar los perjuicios hechos á los españoles, porque hay partida como la siguiente: «Fulano de tal, con mujer, dos hijos y tres asnos. (Risas.) Esto está muy mal hecho así: ¿para qué sirven estas notas? ¿Es que ya sabian en Paris la edad y la altura de los asnos? (Risas.)

Termina con otras consideraciones análogas.

El Sr. Jimenez Cuenca contesta por la comision, manifestando que todo el discurso del señor marqués de Villamejor, aparte de la amenidad que le ha dado, se queda reducido á una cuestion bien sencilla y perfectamente aclarada ya en otras ocasiones.

Enos vecinos de Cartagena zhan sufrido perjuicios por medidas inútiles del gobierno, ó de los generales que sofocaron la insurreccion? Pues tienen derecho á la indemnizacion; y si incoado el expediente no se le concede, hasta tienen el derecho de recurrir por la via contenciosa al Consejo de Estado. Por el contrario, esos perjuicios zhan sido ocasionados por los zvaros inevitables de la guerra? Pues no tienen derecho á nada.

Por consiguiente, la comision considera innecesario aumentar un crédito de 300.000 francos á la cantidad propuesta para indemnizar á los franceses.

El Gobierno tiene declarado ya que no estamos en condiciones de hacer grandes desfilarragos; pero, á pesar de eso, para corresponder á la benevolencia de Francia, y á la cariñosa amistad que nos une, proponemos la concesion de 300.000 pesetas para los súbditos franceses, y aquí dello delonense, por fuerza, nuestra generosidad.

El señor ministro de Hacienda: Realmente el Gobierno no tiene necesidad de añadir nada á los fundados argumentos que ha dado ya el digno individuo de la comision al señor marqués de Villamejor; pero por deferencia y por poner las cosas en su lugar, tengo que hacer algunas aclaraciones.

¿Cuál es la naturaleza del proyecto que se discute? ¿Quién lo ha traído? Pues lo ha traído el señor ministro de Estado, como resultado de una negociacion diplomática, y seria, como el Senado comprenderá muy bien, desnaturalizar por completo el dictamen que discutimos, volviendo, á propósito de él, otra indemnizacion, que es completamente extraña á los acontecimientos que han motivado el dictamen.

El señor marqués de Villamejor, que por cierto ha tenido en su discurso párrafos muy intencionados para establecer una diferencia entre el interés con que se atienden las reclamaciones de los ricos y las de los pobres, no ha estado muy ajustado á la razon y á la justicia, porque S. S. págan el interés con que se atienden esas reclamaciones dependien del derecho con que se hacen.

Afirma que no debe venirse al Senado á hacer reclamaciones jurídicas de ningún género; y demostrando que no cabe en la ley lo que propone la enmienda del señor mar-

qués de Villamejor, termina aconsejando al Senado que la desestime.

El señor marqués de Villamejor rectifica, diciendo, en resumen, que si no estamos para conceder gracias a los españoles, tampoco deben concederse a los franceses, y que duda que no quepa en la ley lo que propone, porque cree que el Senado español puede votar lo que quiera, sin darle cuenta a nadie.

Puesta a votación nominal la enmienda, fué rechazada por 89 votos contra 35.

El señor marqués de San Carlos consume un turno contra el art. 1.º

Dice que prescindiendo de más flores y más discusion, va a poner de manifiesto los resultados de la negociacion, que son: Primero, que hemos pedido una indemnizacion que el gobierno francés estaba dispuesto a concedernos sin que el gobierno francés, que vamos a atender unas reclamaciones, que antes habíamos ya rechazado categóricamente.

El Sr. Jimenez Cuenca contesta por la comision, demostrando una vez más que el hecho no implica obligacion ninguna; sino que es un acto de generosidad reciproca.

El señor marqués de San Carlos rectifica.

(Preside el señor duque de Tetuan.)

Quedó aprobado el art. 1.º en votacion ordinaria.

Puesta a votacion el segundo.

El señor marqués de Villamejor propone en una enmienda se sustituya el texto del artículo por el siguiente: «El importe de dicho crédito extraordinario se repartirá, respecto de las 300.000 pesetas correspondientes a los súbditos franceses por el ministerio de Estado, según nota del gobierno francés, y el total crédito de 600.000 pesetas, se cubrirá con la deuda flotante del Tesoro, en el caso de que los ingresos que se realicen por valores del referido presupuesto, no excedan de las obligaciones que haya de satisfacerse por cuenta del mismo.»

El orador pronuncia algunas palabras en apoyo de lo que propone, mostrándose muy resentido de que el señor presidente del Consejo no le contestara antes a sus excitaciones siquiera con un gesto.

El señor presidente del Consejo: Estoy dispuesto a contestar a S. S. de palabra.

El señor marqués de Villamejor termina haciendo algunas consideraciones sobre nuestras aptitudes para el trabajo.

El señor presidente del Consejo: Si yo hubiera sabido que mi amigo el señor marqués de Villamejor quería que yo le contestase siquiera con un gesto, le hubiera hecho durante su discurso. Pero yo ignoraba esto. Yo creía que el señor marqués de Villamejor se daría por satisfecho con lo que le ha contestado el digno individuo de la comision, y el señor ministro de Hacienda, y ahora que veo que no, diré a S. S., ya que no puedo referirme a la enmienda anterior, puesto que fué rechazada por el Senado, que la enmienda esta es completamente inútil despues de rechazada aquella.

Es muy loable el interés que demuestra el señor marqués de Villamejor por sus paisanos los cartageneros; pero ha de saber S. S. que mucho antes de que empezase lo de Saida, se estaban ya pagando las indemnizaciones por que aboga, a quien conseguia demostrar su derecho. Lo que hay, es que estos expedientes son de tramitacion larga, porque como todos piden, hay necesidad de exigir muchos documentos justificativos del derecho de peticion, y por consiguiente, las indemnizaciones van haciéndose muy lentamente.

Por lo demás, ya que he contestado al señor marqués de Villamejor, suplicaria a S. S. retirase su enmienda, puesto que ya no tiene objeto, y así quedaríamos ambos complacidos.

El señor marqués de Villamejor pronuncia algunas palabras y retira la enmienda.

El señor marqués de Orovio pide algunas explicaciones de las palabras del Sr. Sagasta sobre que, aunque muy lentamente, se estaban pagando indemnizaciones, porque no se ha votado, segun dice el orador, crédito con este objeto.

El Sr. Sagasta: Pasa S. S. lo debe saber mejor que yo, porque ha sido ministro de Hacienda. En el presupuesto habia un capítulo con el título de indemnizaciones, y además se puede seguir el procedimiento de crear un ejercicio cerrado con cargo al presupuesto próximo, que es de donde salen todas aquellas indemnizaciones cuyo derecho ha sido perfectamente probado.

Ambos oradores rectifican brevemente.

Se aprobó el art. 2.º y el dictamen quedó encima de la mesa para la votacion definitiva.

Se aprobó sin discusion el dictamen concediendo una transferencia de crédito a la seccion novena de obligaciones de los departamentos militares.

Se levantó la sesion pública a las seis.

El Sr. Castelar ha salido esta mañana para Barcelona con el objeto de concurrir a las honras fúnebres del Sr. Pascual y Casas.

El viaje de los reyes de Portugal, que se continúa considerando probable para el día 20, depende su fecha definitiva de que se apacigüen las pasiones de allí, muy excitadas ahora por las diferencias con Inglaterra.

Hoy ha llegado a Sevilla el Sr. D. Venancio Gonzalez, donde recogerá a sus hijas para dirigirse a Lillo, donde permanecerá un par de dias, y el jueves próximo estará en Madrid.

El Sr. Leon y Castillo saldrá tambien mañana de Marmolejo para Granada, donde permanecerá hasta fines de mes.

El Sr. Romero Robledo, segun carta ayer recibida por sus amigos, estará de regreso en la corte del 26 al 28.

Otra catástrofe.

Quebec 20 (América inglesa).—El palacio del Parlamento provincial ha sido presa de las llamas, quedando completamente destruido. El incendio se atribuye a los fenianos.

El Standard de hoy atribuye, sin embargo, el incendio a la rotura de los aparatos del alumbrado por la electricidad.—Fabra.

Dice El Faro de Vigo:

«A la par que se dictan medidas por el Gobierno para atenuar la emigracion e impedir que se fugan individuos indocumentados e con documentos falsos, vemos que el número de emigrantes, muy lejos de decrecer, aumenta.»

Basta tomar razon de los pasajeros que los vapores que van con viaje a América toman en los puertos de Galicia para convencerse de esta verdad.

Este mismo periódico dice que segun los datos a que hace referencia, no parece sino que a los españoles les falta tiempo para abandonar su país.

Diputacion provincial.

Poco importante ha sido la sesion de hoy; hasta la hora de retirarnos del salon, solo se trató de la orden del dia aprobándose diferentes dictámenes referentes a obras y beneficencia, quedando algunos de ellos sobre la mesa. Como de costumbre, ha presidido el Sr. Moreno Benitez; el número de diputados, escaso; el público lo mismo.

El martes próximo, a la una de la tarde, será recibido por S. M. en audiencia solemne el príncipe Prisdang de Siam.

Resoluciones de Marina:

—Nombrando: cura párroco castrense en comision de Cartagena, al capellan mayor D. José Lopez Andrade; fiscal de la vicaría de Cartagena, al primer capellan D. Juan Fernandez y Lopez.

—Destinando a la fragata Sagunto al primer capellan D. Manrico Fortes.

—Concediendo: cambio de destinos a los alféreces de navío D. José María Sotomayor y D. José Mantenerola; licencia para esta corte, al teniente de navío D. Antonio Montojo y Oca; un mes de próroga de la que disfruta, al teniente auditor D. Jo-

sé Valcárcel y Biale, y plaza de gracia en la escuadra naval flotante, a D. Alejandro Herrera y Gomez.

La escuadra de instruccion ha fundeado hoy en el puerto de Almería.

En Barcelona parece que últimamente se procedió al embargo en casa de un vecino en la calle de Mercaders, que no habia satisfecho el impuesto de la sal. No pudo, sin embargo, hacerse el embargo, porque dicho vecino, asesorado de un abogado, protestó de no sabemos qué ilegalidades.

Conviene advertir que esta noticia es del El Eco de Barcelona, periódico conservador que da gran importancia a estas cosas.

Dicen los periódicos de Valencia, que a causa del terremoto que se sintió hace dias en los pueblos de la ribera del Júcar, en Mammel se han derribado dos causas.

Ha regresado esta mañana de Alicante el señor marqués de Rioflorido.

Esta mañana, a las seis, fueron detenidos por sospechosos seis sujetos en el Campo del Moro.

En la pasada noche han sido detenidas tambien 36 señoritas de.

El lunes darán principio las oposiciones a las plazas de contadores provinciales, y el martes continuarán los ejercicios de las de secretarios.

En la calle de Fuenarral encontráronse esta tarde a las dos un Ripert y un tranyá en direccion opuesta, un carro de transporte intentó pasar entre los dos, arrancando la plataforma trasera del segundo, cayendo al suelo el cobrador y un caballero, que sufrieron fuertes contusiones.

A las dos de la tarde rieron dos chicos de once y quince años en la calle de Valverde; el segundo dió al primero una bofetada, ensangrentándole la cara; el agredido sacó una navaja, asestando a su contrario dos puñaladas, una en el pecho y otra en una pierna.

El pequeño agresor fué detenido y el herido curado en la Casa de Socorro.

Hoy han terminado los segundos ejercicios de oposicion a la cátedra de literatura de la Universidad, actuando el Sr. Sanchez de Castro é impugnándole el Sr. Canalejas.

En la Academia Española a más del trabajo del señor marqués de Molina, de que hablamos en cuarta plana, leyó en una de las últimas sesiones el señor marqués de Valmar un informe, pedido por el Gobierno, acerca de las obras del conocido escritor D. Ramon de Mesonero Romanos. El informe es en extremo favorable al ingenioso y popular Curioso Parlante.

Reuniones parlamentarias.

La comision nombrada para entender en el suplicatorio del Sr. Gonzalez Fiori, se ha reunido esta tarde en el Congreso para constituirse, nombrando presidente al Sr. Merelles y secretario al señor Ballesteros. Se acordó invitar al señor ministro de Gracia y Justicia para que asista a la nueva reunion que se celebrará el lunes próximo.

Tambien se reunió esta tarde la comision de fomento de la marina con asistencia del ministro, quien dió cuenta a la comision del proyecto presentado a S. M. el Rey, añadiendo que sus propósitos eran que nuestra marina sufriera, en breve tiempo, la radical reforma que exigen las circunstancias.

Entre el Sr. Martos y el Sr. Rodriguez Arias se cambiaron halagueñas impresiones acerca del resultado que se espera obtener.

La subcomision de presupuestos de hacienda en su reunion de esta tarde ha adelantado bastante sus trabajos.

El directorio de la izquierda continuó hoy sus tareas acerca de la reorganizacion de comités.

Los periódicos de Zaragoza dicen que en Tarazona y los pueblos de la falda del Moncayo es tal el temporal de aguas y nieves, que los labradores han suspendido sus faenas, siendo con este motivo angustiosa la situacion de aquellos braceros, que desde hace un mes están sin trabajo.

Por una equivocacion dijimos ayer que no se habian facilitado al redactor de EL CORREO que vé al ayuntamiento, las bases de la asociacion de secretarios; siendo así que estas bases se habian mandado imprimir y no quedaba en la secretaría el original donde constaban.

Carta de Rusia.

PREPARATIVOS PARA LA CORONACION DEL EMPERADOR.

Moscú 15 de Abril.

Reina aquí una actividad febril. Millares de obreros trabajan en la construccion de tribunas en las cuales podrán situarse treinta mil espectadores para presenciar lo entrada del emperador y de la emperatriz.

Se están reformando tambien las habitaciones de los emperadores en los palacios Petrowsky, Nicolás y Gran palacio. El rey y la reina de Grecia y el príncipe Waldemar de Dinamarca, ocuparán los departamentos inmediatos a los de los emperadores. Más de veinte príncipes extranjeros, sin contar los del Asia, vendrán a la ceremonia, habiendo alquilados ya para su alojamiento doce grandes hoteles.

Han llegado dos trenes con algunos centenares de cajas conteniendo alhajas de San Petersburgo y de los palacios de las cercanías. Entre ellas se encuentra la vajilla de plata maciza para seis mil personas. Unan ustedes a esto los tesoros incomparables de la célebre Oronoviana palata (el museo de las armas) donde se admiran millares de objetos de lujo de plata, oro y diamantes que los emperadores del Santo Imperio, los reyes de Dinamarca, de Suecia, de Inglaterra, de Polonia, elector de Brandeburgo, Estados generales, etc., y juzgarán ustedes de los recursos que hay para disponer las mesas de los banquetes con un esplendor no visto.

El día de la consagracion tendrá lugar un almuerzo para el cuerpo diplomático en la Palata dorada, antiguo departamento de los Czarines. Después se celebrará el de SS. MM., alto clero y altos funcionarios, en la Granovitaia palata, sala de audiencias de los Czares. Durante este banquete, el emperador y la emperatriz, en traje de consagracion y sentados en sus tronos, bajo el dosel imperial, serán servidos por los primeros funcionarios de la corte.

Los príncipes comerán en el Fainik, sala correspondiente a la Granovitaia palata, y que se llama la cámara secreta, porque en los antiguos tiempos los Czarines y las hijas de los Czares podían ver por una ventana y sin ser ellos vistos todo lo que pasaba en la palata.

Para comedor de las demás personas se está construyendo en el interior del Kremlin, cerca de la pequeña iglesia de Spassna Boron (el Salvador en el bosque), la cual existia ya antes de la fundación de Moscú, una especie de tienda de campaña.

La Granovitaia palata ha sido restaurada, y sus muros cubiertos de frescos. Ha sido una buena idea la del Emperador la de restaurar esa magnífica sala, obra de los arquitectos italianos de fines del siglo XV. Pero, desgraciadamente, el órden imperial no ha sido bien interpretado. Se han confiado las pinturas a pintores de imágenes de Sourdial, pobres campesinos que han apurrido por sí mismos lo que saben, y que no tienen la menor idea ni del dibujo ni de la perspectiva.

El trono que ha de ser colocado en esta sala, no será de plata dorada como los antiguos tronos, sino de madera pintada de negro, semejante al que existe en la catedral de Asnccion adquirido por Juan el Terrible en la toma de Kazan.

Se espera la llegada de los atributos imperiales, los cuales serán llevados con gran ceremonia al palacio hasta que lleguen SS. MM. Entonces se les llevará con igual ceremonia a la sala de San Andrés, donde estarán expuestos sobre una mesa cubierta con magnífico tapiz bordado de oro sobre fondo de terciopelo carmesí.

Estos atributos consisten en los siguientes objetos: La corona imperial, compuesta de 58 grandes brillantes y 4.878 diamantes (que pesan en junto 2.853 quilates) y 54 magníficas perlas.

Esta corona fué hecha por órden de Catalina II, y ha servido ya en cinco coronaciones. Otra corona más pequeña para la emperatriz. Se compone únicamente de diamantes con 22 soberbios solitarios.

El cetro, ornado del célebre diamante Orloff, de inestimable valor.

El globo, rodeado de diamantes y con un hermoso zafiro.

Por último, los collares de la órden de San Andrés, que sus majestades llevan solo durante la ceremonia.

Hay que añadir los otros diamantes y joyas de la corona, las diademas, aderezos, collares, etc.

En jano representá esta cerca de 100 millones de francos.—El Corresponsal.

BAZAR DEL DÍA.

La fisonomía de la prensa, salvo algun que otro rumorillo picaresco para que el lector pueda digerir más fácilmente los trabajos serios, ofrece caracteres de normalidad.

A la de las Cámaras les pasa lo mismo. En cuanto a los círculos políticos, se han quedado tan pálidos, que no tienen fisonomía.

En estos círculos, las cuestiones formales que están en estudio, se refieren al examen del presupuesto y al debate que en su día se tenga sobre la operacion de 85 millones del ministerio de Fomento.

Tambien en el Senado, antes de que estas cuestiones lleguen allí, los conservadores piensan ocuparse de suscitar una cuestion previa en el proyecto de policía de imprenta, cuyo carácter, a juicio suyo, reclama que pase a la comision del Código penal, sin necesidad del trámite de las secciones para el nombramiento de una comision ad hoc.

No tiene la mesa este criterio, a escepcion del señor conde de la Romera, que ha salvado su voto, ni tampoco lo tiene el Gobierno; pero esto no obstará para que quizá el lunes próximo suscite esta cuestion el señor marqués de Orovio, que en el fondo es la cuestion misma contenida en el voto particular del Sr. Isaacs; si bien en el Congreso los conservadores no creyeron hacer uso de esta accion de competencia.

La enmienda del señor marqués de Villamejor al dictamen de Saida tenia por objeto el pedir indemnizacion para los perjudicados cuando los sucesos cantonales de Cartagena, pero con tal motivo ha hecho un discurso sumamente pintoresco que ha distraído bastante la atencion del Senado, sobre todo en algunos periodos de un género naturalista muy espontáneo.

En este discurso no faltan, despues de todo bastantes toques de sentido práctico. Nuestros lectores pueden juzgarlo por sí mismos si gustan leerlo.

Contestó al marqués de Villamejor el Sr. Jimenez Cuenca; terció además el ministro de Hacienda; sobre el artículo 1.º dijo algunas palabras el señor marqués de San Carlos, recogidas tambien por el Sr. Jimenez Cuenca; hablaron además los Sres. Sagasta y Orovio sobre el modo práctico de pagarse ciertas indemnizaciones, y, por fin, se votó la enmienda por 89 votos contra 37, absteniéndose las izquierdas.

Ahora sólo nos resta ofrecer la siguiente cuestion a nuestros lectores: si por haberse reclamado con insistencia y dignidad a Francia la indemnizacion, se han invertido en el incidente cuarenta sesiones próximamente, ¿cuántas se habrían invertido si el ministro de Estado no hubiera reclamado?

Pongan Vds. 160, y de fijo no se equivocan.

En el Congreso todo se ha reducido al acta de Purchena, que defendida con calor por el candidato electo, é impugnada con esfuerzo por el Sr. Lasserne, mereció la aprobacion del tribunal, dando con esto remate a su ingrata mision.

En el proyecto de la conversion de la Deuda francesa, hay algunas dificultades, segun dicen los despachos de hoy, pues varios individuos de la comision, desean que en vez del 4 1/2 la conversion se haga al 3.

De las reuniones que ha habido en el Congreso, hablamos por separado.

Como no se ha votado, sino en votacion ordinaria el dictamen de lo de Saida, y queda para el lunes definitiva, algunos senadores conservadores piensan entonces pedir la votacion nominal; pero otros no dan calor a éste recurso.

Los fondos, más bajos que ayer.

TELEGRAMAS.

París 21.—La comision de la Cámara de diputados nombrada para emitir dictamen sobre el proyecto del gobierno relativo a la conversion del 5 en 4 1/2 por 100, ha conferenciado esta mañana con los Sres. Ferry y Tirard.

Alguno de los individuos de la comision han sostenido la conveniencia de que el 5 por 100 se convierta en 3.

El Sr. Ferry les ha contestado que está dispuesto a mantener íntegro el proyecto presentado por el gobierno.

Ningun acuerdo se ha tomado en esta conferencia.

La comision ha acordado reunirse nuevamente a las dos de esta tarde.

Tambien se anuncia la presentacion a la Cámara de un contra-proyecto suscrito por M. Marion, pidiendo que la conversion del 5 sea en 3 perpetuo en lugar del 4 y medio.

Londres 21.—Orré el rumor de que el gobierno inglés ha pedido al de Francia la extradicion de dos franceses.

Se asegura que se han descubierto inmensas minas de oro en el distrito de Lydenburgo, en el Transvaal.—Fabra.

Bibliografía.

El valle de lágrimas.—Libro, por D. Alfonso Perez G. de Nieva.

Amantes somos del arte literario; mas, en embargo, siempre que vemos aparecer un nuevo poeta, nos ocurre pensar que hay algo en la atmosfera que se desaga desde cándoras exposicion de ideas y de sentimientos, los cuales, bellamente desenvueltos, caben tan bien como en la lirica en molles más severos de otros géneros literarios.

Fuera de esto, que es una apreciacion consignada de paso y sin ánimo de fundar en ella juicio alguno, observamos que la poesía lirica va tomando una tenencia especial que merece fijar la atencion. No se trata ya sólo de manifestar con libertad plena la vida y el estado del sentimiento en el poeta; la descripción y la narracion, partes que los preceptistas colocan en segundo término dentro del citado género, adquieren un vigor y una lozanía tales, que no se podría menos juzgarlos con rigor, a no hallarse sancionados por el gusto moderno, que se impone en materia de arte y de literatura.

El autor del *Valle de lágrimas* que nos ocupa, se ha inspirado en ese gusto que decimos, y ha hecho con tal criterio un poema tan discreto como lindo. Adolece, sin duda, de inexperiencia en el modo de pensar y de alguna incorreccion en la forma; pero hay ideas bien sentidas, pasajes descriptivos de inmejorable manera hechos y detalles que acreditan las aficiones del autor a los modelos clásicos.

Con esto es suficiente para juzgar con benevolencia al Sr. Perez G. de Nieva y alentarle a que perseverare en el cultivo de las letras.

El Valle de lágrimas merece leerse, y de su autor se pueden esperar obras más acabadas y perfectas.—L.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE ABRIL.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Includes entries for 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Ob. Munic. de id., Ob. Erlangar de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES.COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Hipotecarios, Idem de Castilla, Transv. de E. y M., Obligaciones de id., Sisas del A. Madrid.

París, a ocho dias vista, 4'92 1/2.

Londres, a 90 dias fecha, 47'30.

Resumen.

Los cambios, más bajos que ayer. Aunque no importante, los fondos han sufrido descenso en sus precios en la contratación de este tarde, tanto por venir los telegramas del extranjero con cambios algo más bajos, como por que la oferta de papel ha prevalecido en toda la hora oficial.

Efecto sin duda de las combinaciones propias de la especulación a plazo, se ha anunciado bastante la venta de papel a la liquidacion y los cambios han ido descendiendo algunos céntimos.

Al contado el 4 por 100 interior, ha cerrado a 65'60 despues de publicado a diferentes cambios intermedios desde 65'75.

Al próximo se ha cotizado a 66'50, cambio sin duda de ayer, momentos despues de terminado la cotizacion oficial, y a 66'05, precio corriente de esta tarde. Al dar las tres mejoró algo el cambio, y así se vé que en observaciones quedaba dinero a 66'10.

El 4 exterior solo ha tenido los cambios de 65'20 y 10. Entre los valores que apenas tienen mercado en la actualidad se han cotizado hoy, las acciones de Carreteras de Julio a 91 por 100 y la Deuda del Personal a 76'20 y 46.

Tambien siguen ofrecidos los billetes hipotecarios de Cuba que cierran a 98'50, despues de publicados a 98'45 y 60.

Cuatro enteros han perdido las acciones de Banco de España que publicadas a 292, quedan en observaciones a 288.

Para el 10 de Mayo próximo se anuncia la enagenacion por subasta de las 2'340 acciones que faltan por emitir. Las acciones del Banco del Castilla se han contratado oficialmente a 152 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado 65'65; fin de mes, 65'70; fin próximo, 66'15. Mas firmes los cambios terminada la hora oficial.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 12º centigrado sobre 0. A las doce de la misma, 16º idem idem. A las cuatro de la tarde, 18º idem idem. La máxima fué de 19º idem sobre 0. La mínima, de 8º idem idem. El barómetro marca variable.

Cultos.

Santos de mañana.—San Sotero y San Cayo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de D. Juan de Alarcon, donde la archicofradia de Nuestra Señora de las Mercedes, en union de las religiosas mercedarias, sigue celebrando la novena de la beata Mariana; a las diez habrá misa solemne con su Divina Majestad manifiesto y sermón, y por la tarde, a las seis, se rezará la estacion, el santo rosario, despues sermón que predicará el P. Pompilio Diaz, terminando con novena, Regina Coeli, Santo Dios y Tantum ergo.

En San Luis continúa la novena de Nuestra Señora del Amparo; a las diez se cantará misa solemne con su Divina Majestad manifiesto y sermón. Por la tarde se rezará la estacion y el rosario, despues sermón y novena, terminando con los gozos, Santo Dios y la letanía. Por la mañana predicará D. Carlos Guijarro, y por la tarde D. José Montalban.

Continúa la novena de Nuestra Señora de la Esperanza en la iglesia parroquial de Santiago; al anochecer se rezará la estacion, rosario, novena y sermón que predicará el Sr. Cano.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó la de la Piedad en San Millan.

Espectáculos para mañana.

Teatro Español.—9.º de abono.—Turno 3.º.—A las ocho y tres cuartos.—Dar en el blanco.—La campanilla de los apuros.

A las cuatro y media.—La ley del mundo.—Una casa de fieras.

Comedia.—29.º de abono.—Turno 2.º.—(Compañía francesa).—A las ocho y media.—Nitiche.

Zarzuela.—189 de abono.—Turno impar.—A las ocho y tres cuartos.—La vuelta al mundo.

A las cuatro y media.—La misma.

Martin.—A las ocho y media.—El torrente milagroso. A las cuatro y media.—La misma.

Circo de Price.—A las cuatro y media de la tarde y ocho y media de la noche.—Grandes y variadas funciones por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica.—Entrada, una peseta.

Plaza de Toros de Madrid.—1.º corrida de abono.—Se lidiarán seis toros de la ganadería de D. Bartolomé Muñoz, cuyos toros serán picados por Manuel Calderon y José María Medina (Canales), y estoqueados por Rafael Molina (Lagartijo), Francisco Arjona Reyes (Currito) y Fernando Gomez (el Gallo). La corrida empezará a las cuatro en punto.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida a la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Movimiento intelectual.

Ateneo.—La seccion de ciencias morales continuó anoche distiendo la Memoria «Fundamentos de la sociología.»
La discusion fué muy animada y todos los oradores recibieron muchos aplausos.
Academia de Jurisprudencia.—Anoche se comenzó la discusion de la Memoria del Sr. Soriano y Bernar, «El pauperismo y la miseria.»
Todos los académicos que usaron de la palabra recibieron bastantes aplausos.
Academia Española.—Esta ilustrada corporacion ha celebrado ya la segunda de las dos sesiones semanales que ha determinado emplear en la resolucio-n de los asuntos pendientes.
En las sesiones verificadas se han examinado interesantes cédulas para el Diccionario, de los señores Fernandez Guerra y Galindo Vera, ocasionán-

dose alguna discusion con motivo de algunas voces filipinas contenidas en las cédulas del primero, en la que tomaron parte muy principal los Sres. Rubi y Barrantes, por la circunstancia de haber ocupado altos cargos en aquel Archipiélago.
El señor marqués de Molins dió lectura en la primera noche al prólogo recientemente escrito para su biografía del esclarecido ingenio Sr. Breton de los Herreros, mereciendo aprobacion general.
Y en la sesion de anoche el Sr. Menendez Pelayo leyó un luminoso informe acerca del Diccionario latino-español que ha publicado recientemente el Sr. Comelerán, recibiendo el asentimiento de los señores académicos tanto el informe como el Diccionario.
A las diez y cuarto terminó la sesion de ayer.

Espectáculos.

La noche del lunes se verificará en el teatro Español, para conmemorar el aniversario de la muerte del prínci-

pe de los ingenios, Miguel de Cervantes Saavedra, una escogida funcion, poniéndose en escena El hombre de mundo, La hija de Cervantes y Los habladores.
Hoy se efectuará en el teatro Lara el beneficio del señor Ruiz de Arana, con las comedias I dilettanti, La mujer del sereno y Juego de prendas, que á juzgar por lo codiciados que han sido los billetes, promete estar brillantísimo.
Mañana, domingo, tendrá lugar en el teatro de la Alhambra, á las ocho y media de la noche, una extraordinaria funcion á beneficio de la aplaudida pianista de cinco años de edad, Pepita Cobena, en la cual tomarán parte, además de la beneficiada, y en obsequio á ella, el eminente actor D. Rafael Calvo, la primera actriz doña Luisa Calderon, los notables actores D. Ricardo Calvo, D. Ricardo Guerra y otros distinguidos artistas.
Desde luego auguramos á la pequeña artista un resultado en extremo lisonjero.
Podemos asegurar que en la segunda mitad del mes de Mayo se verificará la corrida de Beneficencia, en la que se

lidiarán ocho toros, cuatro del duque de Veragua y otros cuatro de una afamada ganadería andaluza; que se repartará los billetes á los abonados, y que se trata de gestionar que tores en la misma un reputado matador que hace tres años no torea en Madrid.
Están terminando los ensayos en el favorecido teatro de Lara, de un juguete cómico, en un acto y en verso, titulado Amor al arte, debido á la pluma de un conoecido periodista.
Segun telegramas de Sevilla, fecha de ayer á las 11 de la tarde, los toros de Miura salieron buenos; la gente cumplió. Los matadores, buenos; Salvador, hiriendo por derecho y en corto.
En la tarde del domingo próximo serán lidiados en la Plaza de Toros de Madrid seis reses de la vacada de don Bartolomé Muñoz, de Sevilla, por Rafael, Currito y Gallo, con sus respectivas cuadrillas.
Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

LA FUNERARIA

70, PRECIADOS, 70, HOY 68.--SUCURSAL, HERMOSILLA, 6

PRIMERA EMPRESA DE SERVICIOS FUNEBRES ESTABLECIDA EN MADRID

Esta empresa se vé en la necesidad de hacer saber al público para evitar la confusion que parece se trata de producir:

1.º Que no se ha fusionado ni puesto en combinacion con ninguna otra.

2.º Que aun cuando algunos industriales han adoptado el mismo título de FUNERARIA para sus establecimientos conociendo el favor que con él ha dispensado el público á esta casa, ninguna relacion tiene la misma con ellos.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melcher Garcia, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.



Callos, Callosidades, Ojos de Gallo, Verrugas en los Pies y en las Manos, QUMACION GIBETA

Por la POMADA CALOPEAU

FABRICA, 8ª Strasbourg, 19, PARIS.

Deposito en Madrid: 1ª de Moreno MOUTEL.

IMPRENTA

DE

EL CORREO

San Gregorio, 8

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndoles tambien para los de todos los paises de Europa, de Asia, América, Oceanía, Anstralia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

GRAN BAZAR DE LA UNION

CALLE MAYOR, NÚM. 1

Grandes surtidos de objetos de capricho para regalos: Relojes de oro, plata y nikel, etc., etc., etc.

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Principe, 27, principal.

21 Abril FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 9)

LA DUQUESITA

un estado de rabia indescriptible. Acababa de saber que había tenido lugar el matrimonio aquella mañana y la criada le había dicho que estaban ya terminando el festin.

Antonio de Suppy creyó desfallecer en el momento; le llevaron un frasco de rom y una copa, aconsejándole que bebiese para evitar un síncope... el conde cogió el frasco y bebió de él.

Habia jurado y blasfemado, asustando á la gente del hotel con su cólera impertuna. El criado se asustó al ver á su amo en aquel estado y más todavía cuando le dijo:

—Lo sé todo; se ha casado. ¿Habeis hecho lo que os dije?

—Sí, señor conde.

—¿La verá esta noche?

—Inmediatamente si quiere el señor conde.

—Bien, Juan. Ocupaos de que tengamos dentro de una hora á nuestra disposicion un carruaje y gente decidida...

Juan hizo una mueca, pero contestó:

—Estará dispuesto el carruaje.

—Vamos... vamos luego.

Y saliendo el hotel, se dirigieron al castillo de Theuil.

Antonio de Suppy estaba en un estado de sobreexcitacion inexplicable, hasta tal punto, que Juan no se atrevía á hablarle. Cuando llegaron á las tapias, el conde dijo á su criado:

—Juan, mientras yo estoy con la señorita, vos hareis avanzar el carruaje hasta el puente... allí irá yo á buscaros.

—Bueno.

Ambos entraron en el parque; Juan condujo á su amo hasta la puertecita que daba á la escalera de servicio que conducía á las habitaciones.

Antonio de Suppy subió inmediatamente y si-

guió las indicaciones que le había dado Juan. Debajo de él, en el piso bajo, se oía un gran ruido de una conversacion animada entre muchas personas. Era el ruido de la fiesta íntima que había seguido á la comida dada por el duque de Theuil con motivo de su boda.

Después de vagar algunos momentos por los pasillos, el conde se detuvo delante de una puerta de un gabinetito débilmente iluminado. El conde entró. Era la habitacion que precedía á la cámara nupcial. Una espaciosa habitacion con tres ventanas que daban al rio. Las puertas y paredes estaban cubiertas de tapicerías azules y blancas. En el centro un magnífico lecho de columnas con una escalerita cubierta de una piel de oso blanco. Solo en aquella habitacion á penas iluminada por una lámpara de alabastro colgada del techo, el conde de Suppy se encontró un tanto embarazado y casi estuvo á punto de renunciar á su proyecto; pero adquiriendo valor, se dijo:

—Necesito á toda costa esta explicacion.

Apenas hacia unos minutos que se había ocultado entre las colgaduras de las ventanas, cuando oyó una risa argentina que debió reconocer inmediatamente, pues se estremeció. Hablaban al pie de la escalera; él reconocía la voz y temblaba.

Se oía un ruido de besos y el de una defensa muda.

Los esposos que se habían encontrado un momento solos, se reian, y las palabras llegaban hasta el corazon del desgraciado conde como un puñal.

—¿Qué malo sois, Raoul; ya sabeis que os amo.

—Entonces, mujercita mia, dadme un solo beso.

—No; van á vernos, y vuestra madre nos reñirá.

—Pues no pasais... un beso.

—Raoul... que vienen... vamos, es don Colistó... me vá á cebar un sermón.

—Un beso, Gabriela, tengo derecho á él; aun que nos mirase el mundo entero, lo exigiria.

—¡Vaya!...

Y se oyó el ruido de un prolongado beso.

—¡Silencio, que vienen... déjame.

Luego se oyó el roce de seda al subir la princesa por la escalera, y la voz de Raoul que le enviaba besos desde abajo y la decia:

—Yo te amo.

La joven había llegado al recodo de la escalera y se inclinó para enviar un beso á su esposo.

—Volveos, Raoul, volveos, os van á buscar y os reñirá vuestra madre.

—¿Me amais? Contestadme y entro.

—Sí, de todo mi cerazon.

Y al decir esto envió un beso con los dedos.

Antonio estaba lívido: tenia las dos manos crispadas sobre su pecho, como si quisiese contener los latidos de su corazon. ¿Era posible? ¿Había oido bien? Gabriela amaba á aquel hombre, pero no podia ser, puesto que le habían dicho que se casaba á la fuerza; á no ser que ella tambien se hubiese burlado de él...

En su desesperacion buscaba por la habitacion un arma para arrojarse sobre los esposos y matarlos.

Cuando oyó el crujido de la seda que se acercaba, se echó hácia atrás: ya era hora, pues Gabriela acababa de atravesar la antecámara y aparecia en el dintel de la alcoba. Admirable, soberbia, deslumbradora, con su traje de novia todavia resaltaba más su hermosura en aquel gabinete azul y blanco.

Gabriela estaba sonriendo y un tanto agitada por haber subido la escalera precipitadamente.

¡Qué hermosa estaba aquella adorable rubia con la vista animada y la sonrisa en los lábios! Después de una ligera pausa durante la que respiró á sus anchas, entró cerrando la puerta y se dirigió hácia una ventana sin duda para respirar el aire fresco del rio. En aquel momento, Antonio, que creia que se dirigia hácia él y que temia ser sorprendido, levantó la cortina que le ocultaba y se dejó ver.

La recién casada retrocedió asustada. Se disponia á escapar, cuando Antonio de Suppy se precipitó hácia ella diciendo:

—¡Deteneos! Gabriela, deteneos... no os pido más que un minuto de atencion.

—¡Salid! ¡salid!... ¡socorro!—gritaba la princesa

medio loca—iban á oirla y no había que duda: el conde se dirigió hácia ella y la tapó la boca.

—¡Callaos... ¡quereis que sea causa de una desgracia?

La joven, interpretando mal este acto, forcejeó, logró desasirse y le dijo señalándole la puerta:

—¡Salid... salid... ó llamo.

El conde de Suppy hizo un gesto de desprecio, y como el recibimiento de la princesa le daba á entender que no era amado, no tediendo que guardar consideracion alguna, dijo:

—¡Llamad si quereis... nada me importa el escándalo... Yo diré á los que vengan cuáles han sido vuestras promesas y vuestros juramentos.

La joven princesa le miró con admiracion, no atreviéndose á hablar. Este minuto de duda bastó al conde para reponerse y sentirse más fuerte. La princesa tenia miedo, y él lo comprendia en la mirada que ella le dirigia.

Era que Gabriela acababa de hacerse cargo del estado singular del joven conde de Suppy: le parecia ébrio, sus ojos lanzaban miradas salvajes, sus dientes rechinaban; Gabriela tuvo miedo y dijo el conde:

—Así es como habeis cumplido la promesa que me hicisteis cuando, cediendo á vuestro capricho, parti aceptando el retiro á que me condenasteis... Os estábais burlando de mí, deciais que me amabais y mentabais.

—Señor de Suppy, no es este el sitio ni la hora de semejantes recriminaciones. Os ruego que os retireis... porque no puedo contestaros en el estado en que estais.

—¿Qué quereis decir? ¿que estoy ébrio?... ébrio, es posible. Yo estaba ébrio de amor... y he bebido por cambiar de embriaguez. He venido aqui sin descansar en dos dias, no queriendo creer que la princesa Danileff me había engañado; persuadido de que era la victima de las personas que la obligaban á contraer un matrimonio contra su voluntad... y dispuesto á salvarla.

—¿Y con qué título, señor?

—¡Ah! eso es ya demasiado... Yo quera ser ama-

do, señora